



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



9300.02.01.07

ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA:	x	EXTRAORDINARIA:	
-----------------	------------	---	-----------------	--

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de juntas IES INFOTEP de Ciénaga	29 de Abril de 2019	10:00 am	4:00 pm

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Asistió
1	Carlos Enrique Gutiérrez Caballero.	Delegado de la Gobernadora	Si
2	Raquel Díaz Ortiz	Delegada del Ministerio de Educación Nacional	Si
3	José Henry Escobar	Designado del Presidente de la República	Si
4	Camilo David Castro Stand	Rector	Si
5	Hernando Ariza Ariza	Representante de Sector Productivo	Si
6	Cesar Alfredo Tortello Jiménez	Representante de las Unidades Académicas	Si
7	Yulisa Alexandra Molina Campo.	Representante de los Estudiantes	Si
8	Reinaldo Rafael Estrada Flórez	Representante de los Exrectores	Si
9	Martha Monsalve Perdomo	Representante de los Docentes	Si
10	Mario Segundo Ebrat Reales	Representante de los Egresados	Si
11	Edgardo Hernández Barraza	Secretario	Si

INVITADO(s)		
N	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Luz Elena Padilla	Jefe del Área Financiera
2	Arleth Manjarrez Tete	Líder de Planeación

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"

INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA

NIT: 891.701.932-0



La reunión fue presidida inicialmente por la Delegada del Ministerio de Educación Nacional, Raquel Díaz Ortiz, quien agradece la asistencia a los presentes, acto seguido se declara instalada la sesión, inmediatamente, el secretario da lectura al siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Informe de Ejecución Presupuestal a 31 de marzo de 2019.
5. Socialización del Proyecto del Ascensor.
6. Socialización de la Consultoría del Proyecto de la Sala de Bilingüismo.
7. Informe Sobre la Donación de los Terrenos por parte de la Alcaldía de Ciénaga.
8. Informe sobre las necesidades de la Compra del Inmueble por parte del Asesor Jurídico.
9. Propositiones y varios.
10. Cierre.

Primer punto 1.- Llamado a lista y verificación del quórum. Se hizo el llamado a lista verificándose que los nueve (9) consejeros están presentes, existiendo quórum, el Presidente manifiesta que hay temas que van a ser socializados por invitados, por lo que solicita la autorización de los miembros del Consejo Directivo para permitir su participación, ante su aprobación se pasa al punto siguiente. **Segundo punto 2.-** Lectura y aprobación del orden del día. El secretario lee nuevamente el orden del día, siendo aprobado con las siguientes modificaciones: incluir a solicitud de la Delegada del Ministerio de Educación Nacional; como cuarto (4) punto, el informe de los avances del proceso de elección a Rector para el periodo 2019 -2023, además el Rector solicita que la socialización de las consultorías de los proyectos de construcción de Sala de Bilingüismo e instalación de un ascensor que están en el orden del día como quinto y sexto punto se modifiquen como cuarto y quinto, después del informe presupuestal. **Tercer punto 3.-** Lectura y aprobación del acta anterior. El secretario informa que el acta fue enviada con tiempo suficiente a los Consejeros para su respectiva revisión y aprobación, en consideración a ello es aprobada incluyendo la modificaciones propuestas por la Delegada del Ministerio de Educación Nacional. **Cuarto Punto 4.-** Informe de Ejecución Presupuestal a 31 de marzo de 2019. Al abordarse este punto, se le concede el uso de la palabra a la líder del proceso del área financiera, quien presenta un informe que contiene el análisis de la ejecución presupuestal el cual formara parte integral de la presente acta y se anexa a la misma en los siguientes términos: Mediante Acuerdo No 08 de diciembre 14 de 2018 fue aprobado por parte del Consejo Directivo el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de este Instituto para la vigencia fiscal de 2019, como recursos propios la suma de MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 1.057.578.690.00), como transferencias de la Nación la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 3.259.788.974) como aportes del departamento del Magdalena se presupuesta la suma de UN PESO (\$1), y se adicionan como recursos del balance mediante Acuerdo No 001 de Febrero 5 de 2019 la suma de CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUTAROCIENTOS NUEVE PESOS (\$ 5.057.104.409.00). Por lo cual el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" inicia actividades en el 2019 con un presupuesto de NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$ 9.374.472.074.00). **Ingresos,** La IES INFOTEP DE CIENAGA en el ámbito de la generación de ingresos, ha programado obtener recaudos por conceptos que hacen parte de los derechos pecuniarios, matrículas, inscripciones, certificados, constancias, validaciones etc. El cual tabula en el siguiente cuadro.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



INFORMES FINANCIEROS PARA CONSEJO DIRECTIVO IES INFOTEP CIENAGA						
EJECUCION DE INGRESOS A MARZO 31 DE 2019						
ESTADO DE INGRESOS						
Ingresos	Apropiación Inicial	Adiciones/ Reducciones	Total Presupuestado	Ejecutado	Saldo Por Ejecutar	% Ejecutado
RENTAS	-		-	-	-	-
Transferencias	4.317.367.665	-	4.317.367.665	993.554.345	3.323.813.320	23
Nacionales	3.259.788.974	-	3.259.788.974	814.999.998	2.444.788.976	25
Departamental	1	-	1	-	1	-
Recursos Propios	1.057.578.690	-	1.057.578.690	178.554.347	879.024.343	17
Venta de Servicios	700.003.468	-	700.003.468	106.551.640	593.451.828	15
Otros Servicios Educativos	357.575.222	-	357.575.222	72.002.707	285.572.515	20
RECURSOS DE CAPITAL	-	5.057.104.409	5.057.104.409	5.057.104.409	-	100
Inversión	-	4.380.252.203	4.380.252.203	4.380.252.203	-	100
Funcionamiento	-	676.852.206	676.852.206	676.852.206	-	100
TOTAL REALES	4.317.367.665	5.057.104.409	9.374.472.074	6.050.658.754	3.323.813.320	65

El recaudo de los Ingresos Propios se muestra con un porcentaje de 23%, se han recaudado hasta la fecha Ciento Siete Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Siete Pesos \$ 178.554.347. A continuación se muestra el comportamiento de cada uno de los rubros que hace parte de los Ingresos no tributarios. **Matricula:** Por este concepto se ha recaudado la suma de \$ 85.067.824 corresponde a un porcentaje de 13.20% del valor presupuestado. **Inscripciones:** se han recaudado \$ 17.730.000 corresponde a un 63.57% del valor presupuestado. **Constancias:** se han recaudado \$ 3.753.816 corresponde a un 33.80% del valor presupuestado. **Validaciones:** se han recaudado \$ 1.832.380. **Otros Ingresos Educativos:** corresponden a conceptos como duplicados de paz y salvo, servicios de bienestar institucional, rendimientos financieros etc. por estos conceptos se ha recibido un total general de \$ 72.002.707 corresponde a un porcentaje de recaudo del 20.1% del total presupuestado. **Ingresos Por Transferencias.** De los aportes que provienen de la Nación para Funcionamiento se ha recibido el tercer desembolso de parte del Ministerio por valor de \$ 271.666.666 mensuales, para un porcentaje de recaudo del 25% del valor presupuestado. **Recursos de Capital.** Estos fueron adicionados como recursos del Balance y corresponden a recursos de funcionamiento y recursos CREE de 2014 a 2017 valores que se dejaron de ejecutar en vigencias anteriores; a pesar que no tiene gestión de recaudo se les coloca un porcentaje del 100% El alto porcentaje de recaudo, obedece. Principalmente a las adiciones efectuadas durante el transcurso de la vigencia; es decir, que en el momento que se realiza la adición en el presupuesto, se recaudan los recursos adicionados. La mayor parte de estos recursos \$ 4.380.252.203, ósea el 86.6% es para aforar proyectos de Inversión y \$ 676.852.206 es el 13.4% se utilizará para aforar rubros de funcionamiento. **Ejecución de Gastos e Inversión.** En términos generales la ejecución Gastos e Inversión para la vigencia del 2019 obtuvo un porcentaje del 18.59%; es decir que de un presupuesto definitivo de \$ 9.374.472.074 se ejecutó o existen compromisos por valor de \$ 1.742.968.058. A continuación se presente el comportamiento de los principales rubros que hacen parte del presupuesto de gastos e inversión.



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0**



**EJECUCION DE EGRESOS A MARZO 31 DE 2019
ESTADO DE EGRESOS**

Egresos	Total Presupuestado	Total Ejecutado	Total Causado	Total Pagado	% Ejec	% Causado	% Pag
SERVICIOS PERSONALES	3.869.525.512	1.159.153.985	817.466.508	522.645.110	29,96	70,52	63,93
Sueldo Nomina_Primas Vaca	2.075.079.056	344.488.295	344.488.295	333.148.295	16,60	100,00	96,71
Servicios Personales Indirect	1.272.500.356	730.700.917	390.368.930	160.489.449	57,42	53,42	41,11
Contribuciones Inherentes a	521.946.100	83.964.773	82.609.283	29.007.366	16,09	98,39	35,11
GASTOS GENERALES	919.350.795	188.540.673	141.055.856	83.624.239	20,51	74,81	59,28
Adquisición de Bienes	177.091.960	49.901.000	35.975.850	11.550.000	28,18	72,09	32,10
Adquisición de Servicios	742.258.835	138.639.673	105.080.006	72.074.239	18,68	75,79	68,59
TRANSFERENCIAS	150.343.564	12.050.000	12.050.000	12.050.000	8,01	100,00	100,00
Bienestar Universitario	50.893.033	12.050.000	12.050.000	12.050.000	23,68	23,68	100,00
2% Icfes, cuota de Audtaje S	99.450.531	-	-	-	0,00	-	#/DN/01
INVERSION	4.435.252.203	383.223.400	5.043.400	5.043.400	8,64	1,32	100,00
Recursos CREE 2014	1.423.573.675	-	-	-	0,00	-	#/DN/01
Recursos CREE 2015	734.835.944	5.043.400	5.043.400	5.043.400	0,69	0,69	100,00
Recursos CREE 2016	1.526.052.090	378.180.000	-	-	24,78	-	#/DN/01
Recursos CREE 2017	695.790.494	-	-	-	0,00	-	#/DN/01
Proyectos del Plan de Desarrollo	55.000.000	-	-	-	0,00	-	#/DN/01
TOTAL	9.374.472.074	1.742.968.058	975.615.764	623.362.749	18,59	10,41	63,89

(% Pagado) Se obtiene del total pagado sobre el total causado)

(% Ejecutado) Se obtiene el total ejecutado sobre el total presupuestado

(% Causado) se obtiene del total causado sobre el total ejecutado

Gastos de Funcionamiento. Gastos de Personal. Servicios Personales Indirectos. Contribuciones Inherentes a la Nómina. Estos gastos de nómina tienen un comportamiento recurrente en su ejecución, esto indica que los rubros relacionados tienen el porcentaje de avance de la vigencia en un (29.96%). La mayor parte de estos recursos se reciben de la Nación en doceavas partes en forma mensual para funcionamiento, existen compromisos acumulados en el rubro de Servicios personales Indirectos y esto obedece principalmente, a que de éste se discriminan rubros de la parte académica; como los asociados a la nómina de los docentes catedráticos; otros como honorarios y los de vinculación especial etc. Es decir que de una apropiación definitiva de \$ 3.869.525.512 de Gastos de Personal se comprometió el 29.96% esto es \$1.159.153.985 por concepto de gastos de nómina y otros. **Gastos Generales -Transferencias.** De otra parte, es importante informar que en algunos rubros de funcionamiento como en Gastos Generales se adquirieron compromisos por valor de \$ 188.540.673, esto es una ejecución del 20.51%, del valor presupuestado; el mayor valor de los compromisos se encuentra en la adquisición de servicios el cual disminuirán en la medida en que éstos se vayan recibiendo, se cancelaron servicios públicos, servicios de capacitación, servicios de transporte, impresos etc. En Gastos Generales se asignaron \$ 1.069.694.359 Incluidas las Transferencias, éstas corresponden al 2% que descuenta el Ministerio para el ICFES, la cuota de Audtaje para la Contraloría, los programas que se desarrollan dentro del rubro de Bienestar Institucional etc.; de los cuales a la fecha del corte, se han comprometido \$ 200.590.673 esto es el 18.75%. Gastos de Inversión. Este componente tiene \$ 383.223.400 en compromisos esto es un 8.64% de ejecución; es el componente con mayor recursos dentro del presupuesto de la IES, es de resaltar que durante esta vigencia se estarán reformulando o re direccionando algunos recursos para nuevos proyectos que por diferentes situaciones impidieron su ejecución en vigencias anteriores.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



Total Saldo en Bancos febrero 28 de 2019	Ingresos mes de Marzo de 2019	Egresos mes de Marzo de 2019	Total Saldo en Bancos 31 de Marzo 2019	% Recursos en cada Cuenta
\$ 224.584.649	\$ 33.341.431	\$ 68.005.830	189.920.250	3%
\$ 699.103.015	\$ 271.666.666	\$ 283.644.778	687.124.903	12%
\$ 82.317.639	\$ 82.200	\$ 0	82.399.839	1%
\$ 3.705.111.710	\$ 29.325.960	\$ 24.867.400	3.709.570.270	67%
\$ 873.339.983	\$ 0	0	873.339.983	16%
		SALDO EN BANCOS	5.542.355.245	100%

El saldo total en cuentas bancarias de la IES INFOTEP Ciénaga a 31 de Marzo 2019 es de \$ 5.542.355.245. Los dineros en la cuenta donde se manejan recursos propios (Banco de Bogotá) asciende a \$ 189.920.250 éstos representan el 3%. Son los recursos que permiten desarrollar las actividades diarias de este Instituto en servicios públicos, y compra de elementos varios etc. De los recursos en bancos por valor de \$ 687.124.903 (Banco de Bogotá) corresponden a las Transferencias de la Nación y representan el 12 % del total de los recursos. Los dineros destinados para Inversión provenientes de Recursos de Capital \$ 3.709.570.270 éstos constituyen el 67%. En el Banco Agrario de Colombia existe la cuenta de ahorros con saldo de recursos CREE 2017 por valor de \$ 873.339.983 esta representa el 16 % del valor total de los recursos de tesorería de este Instituto, a la fecha del informe no presentó movimiento. En este estado de la reunión se hizo presente el Delegado de la Gobernación del Departamento del Magdalena, a quien se le informo el desarrollo de la reunión hasta ese momento. **Quinto Punto 5.-** Informe de los avances del proceso de elección a Rector para el periodo 2019 -2023. La Secretaria General Ad-hoc, Arleth Manjarres Tete, procede a compartir con los consejeros el informe del avance del proceso de elección de rector, dando lectura al mismo y el cual se anexa a la presente acta. La funcionaria hace la anotación que en el presente día se debe publicar la lista definitiva de los aspirantes a la rectoría y que a fecha 3 de mayo el censo electoral, para lo cual cuenta con los insumos solicitados y los cuales debe organizar. También es muy puntual al expresar que no se ha presentado ninguna reclamación hasta la fecha. Sin embargo, la Delegada de la ministra, Dra. Raquel Díaz, tiene una inquietud por lo cual pregunta a la Secretaria General Ad-hoc y a la Rectora Ad-hoc lo siguiente: ¿Se ha conocido de quejas, de inconformidades, que les haya llegado a ustedes por cualquier medio de comunicación? La secretaria General Ad-hoc responde: "A mí no, a mí no se me han acercado ni me han manifestado nada. De hecho, había un tiempo prudente para que el que quisiera pudiera hacer la reclamación, pero nadie se manifestó" La Dra. Raquel pregunta: ¿Y por redes sociales ha sabido de alguna información relacionada con el proceso? La secretaria General Ad-hoc responde: "Si Dra., desafortunadamente hay una información que está afectando directamente al rector y creo que a ustedes como consejo directivo por algo que está circulando en las redes sociales por el tema de unos nombramientos que se hicieron aquí en la institución de unos funcionarios, entonces involucran al rector, al ingeniero Cesar Tortello, al Dr. Mario Ebrat, a las esposas de los respectivos compañeros y al Dr. Reinaldo Estrada Flórez también lo nombran y a ustedes como cuerpo colegiado" La Dra Raquel, pregunta a través de que medio se



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



conoció esa información, a lo que la secretaria general ad-hoc manifiesta que a través de medio digital y que ella tuvo conocimiento el viernes pasado con relación a la presente fecha. La delegada de la ministra pregunta que ¿sobre las quejas o información referente a los otros miembros del consejo directivo, hay algún ente de control que está adelantando esas averiguaciones? A lo que la secretaria general refiere que según lo que está en las redes sociales es la procuraduría. Yo personalmente no podría afirmar decir que es cierto o es mentira porque no tengo elementos de juicio. Donde está eso, pregunta uno de los Consejeros, a lo que el Consejero José Henry responde que está en Opinión Caribe y en seguimiento.com: "las vivezas del eterno rector de Ciénaga". Acto seguido, se procede a entrar a las páginas de internet donde se encuentran las anotaciones y se les dá lectura a las mismas. La Dra. Raquel manifiesta que es un tema muy delicado porque involucra a los miembros del consejo directivo y le preocupa como delegada de la ministra que se involucre al Consejo Directivo por lo que necesita claridad sobre lo que está pasando. Dice también que desconocía esa situación y que desde el principio al solicitar un rector ad-hoc y una secretaria general ad-hoc para el proceso, era para que este fuera de manera transparente. También expresa que el consejo directivo debe estar enterado de que está pasando con eso, porque de él hacen parte dos consejeros involucrados en el proceso que tienen voz y voto para el proceso electoral, porque como consejeros tienen responsabilidades y a sabiendas de esas situaciones se debe tener claridad. Así mismo, dice que le parece que esta situación no es nueva, hay un proceso en la procuraduría y el consejo Directivo no fué informado, o por lo menos en las sesiones que ha estado no se le ha informado, se debió informar a los Consejeros, e invita a los involucrados para que si lo que se está diciendo es verdad, manifiesten su impedimento. Teniendo en cuenta todo lo anterior, la delegada de la ministra solicita al Presidente del Consejo Directivo para que control interno haga la respectiva indagación por su parte hará lo propio de informar al Ministerio de Educación Nacional sobre lo que está ocurriendo. El presidente del Consejo Directivo, manifestó que para Él es sorpresivo y que se deben tomar los correctivos del caso, hay que velar como consejeros por la rectitud y la transparencia del proceso. El Dr. Reinaldo Estrada manifiesta que él no tiene nada que ver con las acusaciones que se están haciendo en el artículo. El consejero Mario Henry, expresa que le llegó un comentario sobre que uno de los hijos de uno de los candidatos inscritos Pérez Leonardo es director de unidad de la institución y el día del la inscripción estuvo haciéndole campaña y convocando a los estudiantes, por lo que creo que él debería aislarse de eso. La Dra. Raquel solicita al Presidente del consejo Directivo en calidad de consejera requerirle a la Administración a través de Control Interno y Talento Humano, informe por escrito si las personas señaladas en el escrito que trata la indagación de la Procuraduría, fueron vinculadas al Infotep, como mínimo, el informe debe contener: fecha de la vinculación, tiempo de vinculación, modalidad de contratación y nominador. Adicionalmente, solicita a los dos (2) consejeros cuestionados, que de tener algún impedimento se declaren impedidos, para no viciar el proceso de elección de Rector. La funcionaria Mildred Ospina, manifiesta que como a Arleth Manjarres le dieron la responsabilidad de ser la Secretaria General Ad-hoc y a ella la de Rectora Ad-hoc, las dos han hecho un buen trabajo y todo amparado bajo la norma y los parámetros establecidos, cualquier duda que se ha tenido hemos consultado, por tratar de hacer las cosas bien y ese término de transparencia hasta el momento se ha cumplido. Un trabajo riguroso, disciplinado y con mucha responsabilidad porque sabemos lo que significa para nuestra sociedad y la comunidad el trabajo que estamos haciendo. La Dra Raquel con relación al tema expresado por José Henry, sugiere que ante cualquier inquietud se consulte con el asesor jurídico de la institución. La secretaria General Ad-hoc manifiesta que no había realizado ninguna consulta debido a que con relación al tema de Miguel Pérez, no recibió ninguna reclamación hasta la fecha, pero por recibirla en Consejo Directivo se pondrá a la tarea de realizar la respectiva consulta. El Consejero Cesar Tortello manifiesta ser inocente en todo ese proceso, no puede declararse impedido porque no ha recibido ningún tipo de favorecimiento por parte del rector mientras ha sido consejero de la institución. **Sexto Punto 6.-**Socialización del Proyecto de Inversión del Laboratorio de Bilingüismo. Para desarrollar este punto fue invitado el Consultor Arturo Toledo, quien presenta el informe sobre los resultados de la Consultoría realizada el cual formara parte integral de la presente acta y se anexará a la misma, en los siguientes términos: explica que el aula dispuesta por la institución para que se adecue como sala de bilingüismo, tiene mucha altura lo que obliga a implementar un equipo de aire de mayor capacidad lo que representa mayor costo, además tiene una serie de puertas y de ventanas a las que se les



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"

INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA

NIT: 891.701.932-0




debe dar una adecuada seguridad, también explicó que había que invertir un recurso adicional en la adecuación de la parte eléctrica y, se requiere de la adquisición de una licencia y un Software con unas especificaciones determinadas, por lo anterior; de acuerdo al presupuesto asignado para este proyecto **NO** es suficiente para ejecutarlo, sobre todo porque entre la fecha que se realizó la consultoría y la fecha actual hubo un aumento en el precio del dólar. Para subsanar esta circunstancia plantea se adquiera unos equipos diferentes, recomienda utilizar el sistema de tabletas lo cual evitaría utilizar un piso falso, también sugiere una sillettería con unas especificaciones determinadas con la que se ahorrarían espacios. **Séptimo punto 7.-** Socialización del Proyecto del Ascensor. Para desarrollar este punto fue invitado el Ingeniero responsable de la Ejecución de la Consultoría, con quien inicialmente se hizo el recorrido en los sitios sugeridos para la instalación del ascensor y de las ramplas salvavidas. Posteriormente da una breve explicación sobre los inconvenientes presentados y las sugerencias y conclusiones, ante lo cual la Delegada del Ministerio de Educación Nacional, pregunta porque la diferencia en el valor de la obra, ante lo que el ingeniero responde, que esto se debe al sitio donde se va a instalar el ascensor que requiere de unas adecuaciones especiales. Terminada su intervención se compromete a entregarle a la líder de planeación, una información más completa que contenga las modificaciones realizadas y los planos correspondientes. **Octavo Punto 8.-** Informe Sobre la Donación de los Terrenos por parte de la Alcaldía de Ciénaga. Este tema fue socializado por el Rector de la institución, quien explica que el proyecto de construcción de una cancha múltiple y una sub sede, dependen de la donación de los terrenos a la que se comprometió el Alcalde Municipal, indica que en reunión sostenida con este, le informó que ya el Consejo Municipal le otorgo las facultades respectivas para realizar los trámites de la donación del terreno y, se está trabajando sobre el desenglobe del mismo. Acto seguido el Presidente propone que para la próxima reunión se haga una visita al sitio de la ubicación del terreno que se pretende entregar por parte de la Alcaldía. **Noveno Punto 9-** Informe sobre las necesidades de la Compra del Inmueble por parte del Asesor Jurídico. El asesor jurídico resume las observaciones, respecto con el proyecto adquisición de bien inmueble a dos circunstancias, revisado el A-Z del resultado de la consultoría, se tiene el predio propuesto o sugerido por el consultor es el No. 04, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 222-2007, con un área de 99 metros cuadrados y dos niveles (dos pisos), este predio, a pesar que el consultor certifica que cumple con las reglas de adaptabilidad contemplada en la norma NTC 4595-4596, es de sentido común que un predio de área de 92 m² cuadrados a no contar con espacio libre, no puede cumplir con las reglas de adaptabilidad NTC 4595-4596, por ejemplo, El bien propuesto por el consultor, es de dos niveles o pisos, por lo que cuenta con una escalera de acceso al 2º piso. A folios 155 y 156 se observan las fotos del interior del inmueble y, en una de las fotos se aprecia la escalera de acceso al 2º nivel y, sus medidas son inferiores, al ancho mínimo señalado en la NTC 4595 (ver folio 21 de la norma técnica), razón por la cual se incumple lo señalado allí, desdibujándose la certificación obrante a folio 146 del AZ, según la cual el inmueble cumple con las reglas de adaptabilidad señaladas en la NTC. Estos incumplimientos se aprecian, a lo largo del numeral 5. Denominado requisitos de accesibilidad, pues desconoce las características ambientales con las cuales es necesario dotar a los distintos espacios que conforman las instalaciones escolares, para garantizar a sus usuarios unas condiciones básicas de accesibilidad. Por lo tanto, se echa de menos en el concepto técnico de la oficina de Planeación de la institución, elaborado con ocasión al estudio del Acuerdo del Consejo Directivo No. 04 de agosto 23 de 2018, el que no mencionase esta circunstancia, pues no se puede dejar de lado, que el bien inmueble va a ser utilizado como institución educativa y, por ende, las reglas de adaptabilidad no pueden supeditarse a un diseño arquitectónico posterior o futuro. Así parece entenderlo el consultor cuando certificó este aspecto. En razón a que no se puede perder de vista, que los objetivos del proyecto, descritos en el Plan de Fomento a la Calidad 2016, son los de adquirir el bien inmueble, para fortalecer la formación académica y así contribuir a la ampliación de cobertura. Luego entonces es de obligatorio cumplimiento, la NTC 4595-4596, porque la vocación del bien es funcionar como un apéndice de nuestra institución. Aunado a lo anterior, una vez adquirido el bien inmueble, este se torna en unas instalaciones educativas adaptables, sino inmediatamente, por lo menos a futuro, a las reglas particulares de la NTC. Esto último, deriva en un contrasentido, puesto que el bien propuesto, no cuenta con espacio libre para ser adaptado o adecuado. A diferencia, de los bienes 1, 2 y 3, que si cuentan con espacio libre de ser intervenido, para cumplir con las reglas de la NTC señalada, sin



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0**



perjuicio de intervenir el área construida actual. Por otro lado, a partir de la expedición de la Ley 1474 de 2011, constituye falta disciplinaria gravísima, el no exigir, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, los requisitos señalados por las normas técnicas colombianas (numeral 34, artículo 48, Ley 734 de 2002). AVALUO, con relación a este tema encontramos que el avalúo desconoce lo señalado en el decreto 1420 de 1998 y por ende los procedimientos señalados por el IGAC, resolución 620 del 2008, acto administrativo donde se establece los procedimientos para los avalúos que deben tenerse en cuenta para el procedimiento de adquisición que pretende la institución. De los cuatro métodos o procedimientos, no se aprecia cual fue el método utilizado por el experto. Toda vez que en el numeral séptimo 7 de los avalúos obrantes, describe la metodología valuatoria, a partir de 2 análisis o técnica valuatoria para llegar al justiprecio del inmueble, el valor del metro cuadrado del área y valor del metro cuadrado por área construida. Muy a pesar que se echa de menos, una adecuada comparación de los precios y del mercado, no explica suficientemente, como concluye que se pague el metro cuadrado en el centro de la población a \$400.000.00, cuando el estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo, ubicados en el centro de la población, el precio máximo pagado es de \$300.000.00 por metro cuadrado. Respecto al precio del metro cuadrado por construcción, es más evidente las contradicciones, por ejemplo. En el avalúo obrante a folio 51-55, el estudio de las ofertas o transacciones recientes son iguales, frente al avalúo del bien sugerido (folios 127-130). No obstante, el valor del metro cuadrado arrojado a folios 51-55, es la suma de \$445.000.00, dejando aclarado el consultor, que se trata de una casa restaurada y mejorada. Sin embargo, pese a que el estudio de las ofertas o transacciones son iguales, el precio del metro cuadrado de construcción se eleva a la suma de \$1'830.000.00, teniendo como detalle especial que se trata de una construcción de más de 15 años. Como se explica que el avalúo de los folios 51-55, de un bien inmueble remodelado, el valor del m2 sea la suma de \$445.000.00 y, el de una construcción de más de 15 años, sea la suma de \$1'830.000.00, cuando ambos bienes se encuentran en la misma área de influencia del centro de la población. Estas observaciones, son las que impiden adelantar desde el criterio de este asesor, el proceso de enajenación voluntaria o adquisición predial del bien sugerido. Ante una inquietud del presidente encaminada a señalar las subsanabilidad de estas observaciones. El asesor respondió que el consultor debía resolver esta serie de inquietudes de tipo técnico, para que la oficina de planeación de la institución, considerara si son viables estas observaciones. **Décimo Punto 10.- Cierre.** Propositiones y Varios. Al no existir ninguna proposición se pasa al siguiente punto. Agotados los temas del orden del día, siendo las cuatro (4:00) de la tarde, se da por terminada la presente reunión. 

COMPROMISO(S)			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Cumplimiento
1			

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los Consejeros que Participaron en la Reunión.

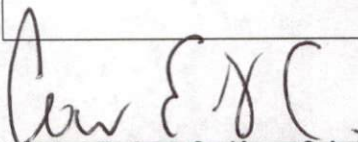


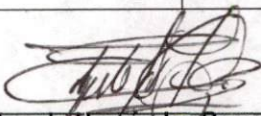
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0

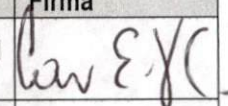
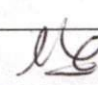
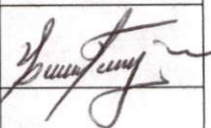
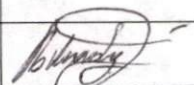
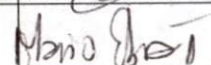
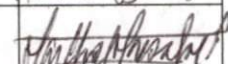
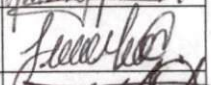


Programación de la Próxima Reunión (Extraordinaria)		
FECHA : 29 de mayo de 2019	HORA: 10:00 AM	LUGAR: Sala de Juntas IES INFOTEP de Ciénaga

Programación de la Próxima Reunión (Ordinaria)		
FECHA : 26 de junio de 2019	HORA: 10:00 AM	LUGAR: Sala de Juntas IES INFOTEP de Ciénaga


Carlos Enrique Gutiérrez Caballero
Presidente


Edgardo Hernández Barraza
Secretario General.

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Firma
1	Carlos E. Gutiérrez Caballero	Delegado de la Gobernación del Magdalena	
2	Raquel Díaz Ortiz	Delegada de la Ministra de Educación	
3	Camilo David Casto Stand	Rector	
4	Hernando Ariza Ariza	Representante de Sector Productivo	
5	Cesar Alfredo Tortello Jiménez	Representante de las Unidades Académicas	
6	José Henry Escobar	Designado del Presidente de la Republica	
7	Reinaldo Rafael Estrada Flórez	Representante Exrectores	
8	Mario Segundo Ebrat Reales	Representante de los Egresados	
9	Martha Monsalve Perdomo	Representante de los Docentes	
10	Yulisa Alexandra Molina Campo	Representante de los estudiantes	
11	Edgardo Hernández Barraza	Secretario General	